

**Diligencia de rectificación de errores materiales de la Resolución de Adjudicación correspondiente al contrato CONTR 2024/114790 (LOTE 3)“PLANIFICACIÓN DE MEDIOS, EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEDIOS Y COMPRA DE ESPACIOS EN SOPORTES PUBLICITARIOS PARA LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL (REDES SOCIALES)”**

Para hacer constar que: De conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se corrigen los siguientes errores detectados en la Resolución de Adjudicación, en el siguiente sentido:

En los apartados “sexto” de los ANTECEDENTES y “primero” del RESUELVO, donde dice:

**Sexto.-** La Mesa de Contratación, en la sesión de fecha 3 de julio de 2024, propuso como adjudicataria a la oferta que representa la mejor relación calidad-precio que es la presentada por la empresa FAMILY DIFERENT, S.L. con NIF B91733824, por un importe total (IVA excluido) de: 99.173,55 € (setecientos noventa y tres mil trescientos ochenta y ocho euros con cuarenta y tres céntimos) a lo que le corresponde un IVA de 20.826,45 € (veinte mil ochocientos veintiséis euros con cuarenta y cinco céntimos), lo que supone un importe total de 120.000,00 € (ciento veinte mil euros).

**Primero.-** Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente contrato de- nominado: “Planificación de medios, ejecución de los planes de medios y compra de espacios en soportes publicitarios para las acciones de comunicación institucional de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (EXTERIOR Y CINE)” a la entidad licitadora **FAMILY DIFERENT, S.L.** con NIF B91733824, por un importe total (IVA excluido) de: 99.173,55 € (setecientos noventa y tres mil trescientos ochenta y ocho euros con cuarenta y tres céntimos) a lo que le corresponde un IVA de 20.826,45 € (veinte mil ochocientos veintiséis euros con cuarenta y cinco céntimos), lo que supone un importe total de 120.000,00 € (ciento veinte mil euros).

Debe decir:

**Sexto.-** La Mesa de Contratación, en la sesión de fecha 3 de julio de 2024, propuso como adjudicataria a la oferta que representa la mejor relación calidad-precio que es la presentada por la empresa FAMILY DIFERENT, S.L. con NIF B91733824, por un importe total (IVA excluido) de: 99.173,55 € (noventa y nueve mil ciento setenta y tres euros con cincuenta y cinco céntimos) a lo que le corresponde un IVA de 20.826,45 € (veinte mil ochocientos veintiséis euros con cuarenta y cinco céntimos), lo que supone un importe total de 120.000,00 € (ciento veinte mil euros).



	MARIA JESUS GOMEZ ROSSI	08/07/2024	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwaouz02M9sEo2G7gKkm593tezf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**Primero.-** Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente contrato denominado: “Planificación de medios, ejecución de los planes de medios y compra de espacios en soportes publicitarios para las acciones de comunicación institucional de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (REDES SOCIALES)” a la entidad licitadora **FAMILY DIFERENT, S.L.** con NIF B91733824, por un importe total (IVA excluido) de: 99.173,55 € (noventa y nueve mil ciento setenta y tres euros con cincuenta y cinco céntimos) a lo que le corresponde un IVA de 20.826,45 € (veinte mil ochocientos veintiséis euros con cuarenta y cinco céntimos), lo que supone un importe total de 120.000,00 € (ciento veinte mil euros).

La persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural  
P.S. (Decreto del Presidente 5/2024, de 2 de mayo, BOJA Ext. Núm. 4, de 3 de mayo de 2024)  
El Consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul  
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal

La Secretaria General Técnica  
P.D. Orden de 21 de noviembre de 2022 (BOJA núm. 227, de 25 de noviembre)  
Fdo.: María Jesús Gómez Rossi



	MARIA JESUS GOMEZ ROSSI	08/07/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwaouz02M9sEo2G7gKkm593tezf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	